

MEMORANDO

UNIDAD ADMIN. CATASTRO DISTRITAL 31-12-2024 11:33:12

Al Contestar Cite Este Nr.:2024IE27816 O 1 Fol:1 Anex:0

ORIGEN: Sd:245 - OFICINA DE CONTROL INTERNO/RUIZ PERILLA DIANA

DESTINO: DIRECCION GENERAL/ROZO GÓMEZ YENNY CAROLINA/ DIF

ASUNTO: INFORME DE GESTIÓN OFICINA DE CONTROL INTERNO VIGI

OBS: PROYECTO / MYRIAM TOVAR

Referencia: Plan Anual de Auditorías 2024

Fecha: 31 de diciembre de 2024

PARA: Yenny Carolina Rozo Gómez
Directora General (e)

DE: Diana Karina Ruiz Perilla
Jefe Oficina Control Interno

ASUNTO: Informe de Gestión Oficina de Control Interno Vigencia 2024

Respetado Doctora Yenny Carolina, reciba un cordial saludo

Remito para su conocimiento y fines que consideren pertinentes, Informe de Gestión de la Oficina de Control Interno vigencia 2024, contiene informe ejecutivo con su respectivo Plan Anual de Auditorías de la vigencia, con su respectivo seguimiento a la ejecución de las actividades planeadas.

Cordialmente,



DIANA KARINA RUIZ PERILLA.
Jefe Oficina Control Interno

Copia: Integrantes Comité de Coordinación de Control Interno

Anexo Seguimiento Plan Anual de Auditorias 2024

Elaboró: Myriam Tovar Losada Auditor Interno
Revisó: Diana Karina Ruiz Perilla, Jefe OCI



Informe de Gestión -Oficina de Control Interno del período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2024

1. Plan Anual de Auditorías

El presente informe contiene una descripción de las principales actividades realizadas por la Oficina de Control Interno, durante el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, de acuerdo con lo establecido en el Plan Anual de Auditorías aprobado y el Plan de Acción Institucional vigencia 2024.

El Plan Anual de Auditorías vigencia 2024, fue elaborado por la Oficina de Control Interno y aprobado mediante acta N° 06 del 26 de diciembre de 2023 por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, socializado a todos los responsables de procesos mediante memorando radicado 2023IE30222 del 28 de diciembre de 2023. Se realizaron modificaciones al Plan Anual de Auditoría, las cuales fueron aprobadas por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, comunicadas a la Dirección y miembros de dicho comité mediante memorando, con ocasión de cambios en el ambiente de control, novedades de personal, reprogramación de las fechas de ejecución y ajustes de forma que no impactó la planificación sustancial de la vigencia, así:

Tabla N°01 Plan Anual Auditorías vigencia 2024– Modificaciones

Actividades modificadas del PAA vigencia 2024	EVIDENCIA
<u>Versión 1:</u> Plan Anual de Auditorías Inicial	Acta No. 6 del comité Institucional de Coordinación de Control Interno del 26 diciembre de 2023.
<u>Versión 2</u> Reprogramación de las fechas de ejecución del Reporte FURAG; Auditoría de Gestión al Proceso Gestión Catastral. Procedimiento Conservación Catastral Bogotá. Trámites no inmediatos; Auditoría de Gestión a los Contratos y/o Convenios suscritos por la UAECD para la prestación del servicio de Gestor u Operador Catastral; Auditoría de Gestión al Proceso gestión Catastral. Procedimiento Actualización Catastral. Liquidación de Avalúos y Análisis de sensibilidad de los resultados de los avalúos, producto de la Actualización Catastral Bogotá vigencia 2024; Auditoría de Gestión al Proceso de Gestión Productos y Servicios. Procedimiento a las ventas directas de productos y servicios; Auditoría de Gestión al Proceso de Gestión Catastral, Procedimiento Actualización Catastral e Instructivos de Fuentes Secundarias de Información, Marcas y Pre-Marcas, Pre y Reconocimiento Predial.	Memorandos Rad: 2024IE1361 del enero 31 y 2024IE3255 febrero 29
<u>Versión 3</u> Reprogramación de las fechas de ejecución de la Auditoría de Gestión a los Contratos y/o Convenios suscritos por la UAECD para la prestación del servicio de Gestor u Operador Catastral y la Auditoría de Gestión al Proceso Gestión Catastral. Procedimiento Actualización Catastral. Liquidación de Avalúos y Análisis de sensibilidad de los resultados de los avalúos, producto de la Actualización Catastral Bogotá vigencia 2024.	Memorando Rad: 2024IE9706 de mayo 30



Actividades modificadas del PAA vigencia 2024	EVIDENCIA
<u>Versión 4:</u> Inclusión de sesión del CICC para realizar en octubre de 2024. Reprogramación, unificación del Informe de Seguimiento a la implementación de oportunidades y acciones de mejora y el Informe de seguimiento a los Planes de Mejoramiento formulados para los entes de control quedó así: Periodo: Julio 1 al 31 de agosto/2024 se realiza septiembre 9 al 30; Periodo: 1 de septiembre a 31 de octubre/2024 en noviembre 12 al 29 e informe Periodo: 1 al 30 noviembre/2024 en diciembre 9 al 30.	Acta 01 de julio 25 de 2024 Comité Institucional Coordinación CI.
<u>Versión 5</u> Reprogramación de las fechas de ejecución del Seguimiento contingente judiciales y verificación de funciones del Comité de Conciliaciones y las Auditorías Internas de Calidad.	Memorando Rad: 2024IE17498 de agosto 28 y 2024IE18466 de septiembre 6.
<u>Versión 6:</u> Reprogramación de las fechas de ejecución de la Evaluación Estados Contables de la UAEC y la Evaluación Protocolos de Seguridad de la Tesorería.	Memorando Rad: 2024IE20726 de septiembre 30
<u>Versión 7</u> Eliminación de la Auditoría de Gestión al Proceso de Gestión Catastral, Procedimiento Actualización Catastral e Instructivos de Fuentes Secundarias de Información, Marcas y Pre Marcas, Pre y Reconocimiento Predial y el Seguimiento Derechos de Autor y Software.	Acta 02 de octubre 30 de 2024 Comité Institucional Coordinación CI.

Fuente: Elaboración Propia OCO

2. Roles de la Oficina de Control Interno

A continuación, se describen las actividades realizadas por la Oficina de Control Interno, direccionadas hacia una actividad independiente, objetiva de aseguramiento, de asesoría y acompañamiento, generando valor agregado y mejora continua de las operaciones de la entidad y acorde con los roles asignados a las Oficinas de Control Interno, mediante Decreto 648 de 2017.

Se ejecutó el 100% de las auditorías de control interno y de gestión, se realizaron seguimientos, evaluaciones según periodicidad establecida (informes de Ley) y auditorías internas de gestión, en cumplimiento de los roles de la Oficina de Control Interno, a continuación, se relacionan:

2.1 Evaluación y Seguimiento (Informes de Ley)

Dentro de este rol la OCI adelantó los siguientes informes de seguimiento y evaluación:

- Informe de evaluación Institucional por dependencias vigencia 2023.
- Informe Semestral del Estado del Sistema de Control Interno-semestral.

La Oficina de Control Interno elaboró y publicó el informe semestral de Evaluación independiente del estado del Sistema de Control Interno de la UAEC, según periodicidad legal establecida en el Decreto 807 de 2019, el cual fue derogado por el Decreto 221 de 2023 y publicados en la página web de la UAEC oportunamente (30 de enero y julio 31 de 2024). Con base en lo evidenciado en el informe del período comprendido enero el 1 de enero al 30 de junio de 2024 se realizaron recomendaciones para



cada uno de los componentes del Modelo Estándar de Control Interno (MECI) informando a las áreas los requerimientos que obtuvieron calificación 2 en el funcionamiento, a fin de que se establecieran las acciones de mejora correspondientes.

Con base en lo evidenciado en el informe del período comprendido enero el 1 de enero al 30 de junio de 2024, se hicieron las siguientes recomendaciones por cada uno de los componentes así:

Ambiente de Control:

Fortalezas:

Actualización expedita de Plan Estratégico frente a nuevo PDD 2024-2028.

Mantenimiento de la Política de Administración de Riesgos y adopción de todas las categorías enumeradas por el DAFP: Gestión, Corrupción, Fiscales, SGSI.

Los Comités Institucionales de Gestión y Desempeño respaldan la toma de decisiones frente a asuntos centrales de MIPG como Plataforma Estratégica, actualización de cadena de valor, aprobación y seguimiento de planes.

Esquema de Líneas de Defensa documentado e implementado en sus distintos niveles de reporte.

Debilidades:

La evaluación de la política de riesgo exige revalorar zonas cuando hay materializaciones. Frente a estas materializaciones no hay cambios en zonas de riesgo.

No se han incorporado materializaciones asociadas a hallazgos de entes de control en la revaloración de riesgos particularmente los financieros, donde la zona continua en nivel bajo.

Se observan dificultades en el mantenimiento del control interno en el ciclo o plan de mejoramiento, con rezagos en la formulación, aprobación y cumplimiento de acciones. Esto indica la necesidad de fortalecer la responsabilidad individual de cada funcionario en el Sistema de Control Interno (SCI).

El Ambiente de Control registra una variación negativa de 9 puntos porcentuales con respecto al periodo inmediatamente anterior, originada en la calificación de 2 puntos otorgada por el proceso en la evaluación del campo PRESENTE del numeral 4.7 (Evaluación frente a los productos y servicios en los cuales participan los contratistas de apoyo). Por lo que se recomienda que el proceso de Contratación diseñe y establezca las actividades necesarias y conducentes al mejoramiento que le permita otorgar una calificación óptima a esta numeral.



De otra parte, la OCI calificó con 2 el campo FUNCIONANDO para el numeral 4.3 Evaluación de las actividades relacionadas con la permanencia del personal, por cuanto la provisión transitoria de las vacantes no apunta a revisar las causas reales de deserción del personal y la mitigación de ellas.

Recomendaciones:

Se requiere remisión de todas las entregas de cargo a la OCI y se recomienda unificar criterios de oportunidad del procedimiento con Ley 951 de 2005 y directivas distritales.

Se recomienda hacer un análisis de los resultados de las encuestas de impacto de capacitaciones.

Se hace necesario documentar e identificar de manera concreta otras dependencias distintas a la OAPAP que desarrollan aseguramiento de segunda línea de defensa y a su vez sensibilizar e interiorizar el rol de y alcance del mismo.

Se recomienda reactivar instancias donde la Alta Dirección analiza la información asociada con la generación de reportes financieros como Comité de Sostenibilidad, CIGD y CICC.

Evaluación de Riesgos

Fortalezas:

La aplicación de la Política de Administración del Riesgo en la entidad.

La oportunidad de mejora que se deriva de la implementación de la nueva cadena de valor, la cual permite realizar la alineación entre los objetivos estratégicos de la entidad y el Plan Estratégico Institucional.

Debilidades

Se presentan debilidades en la gestión del riesgo por parte de la primera y segunda líneas de defensa tales como:

La actualización del mapa de riesgos, cuando se detectan materializaciones. Si bien el procedimiento lo tiene establecido en algunos casos, no se dé la aplicación por parte de la primera línea de defensa.

En el desarrollo de las actividades de control, aunque se encuentran definidas en cada uno de los procedimientos, en algunas oportunidades (señaladas en informes de la OCI), no se ejecutan.

Retrasos en la aprobación de los hallazgos, definición y ejecución de los Planes de Mejoramiento que debe formular la primera línea.

Falta de identificación de riesgos asociados a actividades tercerizadas en los territorios



Recomendaciones:

Acorde con las debilidades presentadas, se debe revisar por parte de la segunda línea de defensa en cabeza de la Oficina Asesora de Planeación, como responsable de la Gestión del Riesgo en la Unidad, la Subgerencia de Contratación, la Gerencia de Tecnología en cabeza del oficial de Seguridad de la Información, las acciones que permitan fortalecer los aspectos señalados.

Actividades de control

Fortalezas:

Se ha comprobado que la Unidad cuenta con un diseño institucional y procedimientos sólidos que permiten identificar necesidades y establecer actividades de control ajustadas a la realidad organizacional. La OAPAP, actuando como segunda línea de defensa, ha sido fundamental en consolidar actividades de control eficaces mediante su acompañamiento en la formulación de procedimientos. Además, la Oficina de Control Interno, en su papel de tercera línea de defensa, con la ejecución del PAA 2024, ha proporcionado asesoría a la alta dirección para fortalecer el control a través de seguimientos y auditorías. La implementación de la certificación ISO 9001:2015 ha estandarizado las estructuras de control establecidas por la UAECD.

Debilidades:

Es necesario ajustar la guía para la administración de riesgos y el diseño de controles del DAFP, en línea con los lineamientos vigentes emitidos por esta entidad. Además, se han detectado debilidades en la provisión de evidencias sobre los controles realizados, según los resultados de auditorías y seguimientos.

Recomendaciones:

Se sugiere organizar mesas de trabajo entre la OAPAP y las dependencias para formular actividades de control específicas, esto es:

-Desarrollando lineamientos claros: Crear lineamientos que ayuden a los supervisores a verificar la completitud de la información proporcionada por los contratistas, asegurando así un control más riguroso y fiable.

-Capacitación Continua: Implementar programas de capacitación continua para el personal, asegurando que todos estén familiarizados con las últimas políticas y procedimientos.

-Actualizar Documentación: Establecer un calendario regular para la revisión y actualización de la documentación relacionada con los controles.

-Mejorar la Comunicación: Fortalecer los canales de comunicación y coordinación entre las dependencias y la OAPAP para asegurar una implementación efectiva de las actividades de control.



Reforzar la Infraestructura Tecnológica: Identificar y abordar las vulnerabilidades en la infraestructura tecnológica, asegurando que todas las medidas de control necesarias estén en su lugar para proteger los sistemas y datos de la organización.

Estas mesas deben permitir el análisis detallado de las particularidades de cada procedimiento asociado a una dependencia, proporcionando asesoría técnica para establecer puntos de control eficaces tanto para la primera como para la segunda línea de defensa. Además, se recomienda desarrollar lineamientos que ayuden a los supervisores a verificar la completitud de la información proporcionada por los contratistas, asegurando así un control más riguroso y fiable, minimizando hallazgos que se han identificado sobre esta situación tanto externa como internamente.

Información y Comunicación

Fortalezas:

El recurso humano altamente calificado con que cuenta la UAECD y la nueva cadena de valor, que ha clarificado, el Mapa de Procesos, en su migración del Sistema de gestión Integral SGI, hacia la herramienta Pandora. Posicionamiento en Social Media.

Ampliación de mecanismos de comunicación con la Dirección ej Conversando con la Directora.

Debilidades:

Se encuentra aún en uso en algunas dependencias el repositorio FILESERVER para almacenamiento de información, por lo que debe establecerse un mecanismo de transición único al nuevo repositorio institucional.

Recomendaciones:

Considerar escenarios para la implementación progresiva de la política nacional del Catastro Multipropósito que requerirá de la adopción del modelo LADM_COL en la sede central implicará nuevos desarrollos y capacidad operativa.

Establecer un mecanismo de transición definitivo al nuevo repositorio institucional digital o en la nube.

Actividades de Monitoreo

Fortalezas:

Se realizaron actividades de monitoreo de la gestión institucional del sistema de control interno de la Unidad, a través de las evaluaciones independientes periódicas de la tercera línea de defensa, el Plan Anual de Auditorías con corte a 30 de junio de 2024, la OCI realizaron el 100% de las actividades programadas, así: 14 actividades de EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO Informes de Ley; 1 actividad de Liderazgo estratégico; 10 actividades de Enfoque hacia la prevención; 1 actividad de Evaluación de la Gestión del Riesgo y 8 actividades de Relación con entes externos.



Debilidades:

A pesar de que los líderes de proceso establecen acciones de mejoramiento a los hallazgos generados producto de los informes de la OCI; se continua evidenciando debilidades frente al análisis de causas, deficiencias en formulación de acciones que subsanen la situación evidencia o mitiguen el riesgo, así como debilidades en la oportunidad para formular las acciones, en la calidad de las mismas y en cumplimiento de algunas de estas acciones en el tiempo establecido (oportunidad) y la calidad de los soportes. A su vez, se evidencia falta de engranaje y/o sinergia entre las áreas transversales que intervienen en un proceso.

Recomendaciones:

Cumplir con los lineamientos implementados en la entidad para realizar seguimiento a las acciones de mejora tanto internas como externas, dadas a través del Instructivo Acciones y Oportunidades de Mejora y el Procedimiento Formulación y Seguimiento a los Planes de Mejoramiento con Entes de Control.

Realizar seguimiento permanente a la eficacia y efectividad de las acciones de mejora de origen interno y externo, con el propósito de mantener el Sistema de Control Interno de la UAECD, a través de las actividades de monitoreo establecidas.

Control Interno Contable vigencia 2023.

En cumplimiento de lo establecido en la Resolución 193 del 5 de mayo de 2016, expedida por la Contaduría General de la Nación, se transmitió oportunamente y a través del CHIP el Informe de Evaluación de Control Interno Contable, elaborado por la Oficina de Control Interno, correspondiente a la vigencia 2023, el cual arrojó una calificación de 4.11 sobre 5.00 ubicada en el criterio “Eficiente”, generando las respectivas recomendaciones frente a lo evidenciado, como resultado de los seguimientos, evaluaciones y auditorías realizadas.

Recomendaciones informe Control Interno Contable vigencia 2023

1. Es importante fortalecer los controles que aseguren la oportunidad y calidad de las conciliaciones entre el área contable y las demás dependencias con el propósito de verificar la consistencia de la totalidad de las cuentas e información reflejada en los estados financieros.
2. Establecer canales de comunicación asertivas entre las áreas que interviene en el proceso (Comercial, Tesorería, Contabilidad y Supervisores) entre otras con el fin de trabajar articuladamente para identificar oportunamente estas situaciones y establecer como actividad de control conciliaciones firmadas dichas dependencias.
3. Definir capacitaciones dentro del PIC al personal involucrado en el proceso contables del que permitan fortalecer sus competencias y generar estrategias adicionales de socialización de las



políticas, procesos y procedimientos de la entidad con los funcionarios con el fin de garantizar su adecuada aplicación y retroalimentación.

4. Incluir la presentación de los estados financieros en la audiencia de rendición de cuentas institucional.

5. Documentar periodicidad de la revisión de estimaciones de vidas útiles, valor residual, costos de desmantelamiento y métodos de depreciación.

6. Documentar la actividad de los indicadores financieros en el procedimiento establecido en el GFI-PR-01 PROCEDIMIENTO ADMINISTRACIÓN CONTABLE y monitoreo de los mismos.

7. Realizar el análisis concienzudo y periódico de los Estados financieros con el fin de gestionar oportunamente pagos, reducción de gastos y/o costos ente otros, minimizando el déficit de la Unidad hacia la obtención de utilidad.

8. Determinar y/o ajustar la Política Contable en lo relacionado al cálculo del deterioro de las cuentas por cobrar con respecto a su antigüedad.

9. Establecer y documentar actividad de control periódica de revisión de depuración de saldos de las cuentas contables, con el fin de identificar y ajustar oportunamente diferencias entre los documentos soportes y registros contables, así como conciliaciones periódicas con las dependencias que son fuente de información.

10. Consolidar el sistema de costeo para los convenios con entidades territoriales en materia de gestión de servicios catastrales, con el fin de contar con indicadores de sostenibilidad y de generación de recursos propios.

11. Contemplar en el Mapa de Riesgos Institucional las situaciones observadas.

12. Establecer parámetros de organización de la documentación por parte de los responsables (supervisores) y las áreas fuente por las diferentes etapas (Contratación, Recaudo, Contable) entre otras con el fin de tener la trazabilidad y transparencia de cada una de las operaciones con el soporte idóneo para el registro contable y por consiguiente la custodia total por parte del área contable.

Recomendaciones evaluación a los Estados Contables con corte a 30 de junio de 2024.

La OCI desarrollo análisis y evaluación a los estados contables institucionales con el fin de validar la coherencia de estos, a partir de lo anterior se generaron de manera general las siguientes recomendaciones:

a. Suministrar a la Oficina de Control Interno la información conforme a su solicitud dando cumplimiento al Artículo 151 del Decreto 403 del 16 de marzo de 2020 y literal h numeral 3 del anexo No. 1 de la Resolución 167 de 2023.

Informe de seguimiento trimestral a las medidas de austeridad en el gasto público. Con base en el análisis efectuado por la OCI frente al cumplimiento de los lineamientos de austeridad, se generaron las siguientes recomendaciones: Estas son del segundo trimestre

- Se reitera a las áreas fuente de información, establecer controles operativos como es el caso de verificación aritmética y confirmación de saldos con el aplicativo contable mediante la conciliación con los registros Contables y presupuestales con el fin de generar información completa, coherente y confiable.



- Se recomienda realizar conciliación de contratos de aprendizaje tomando como base el cuadro en Excel vs. resolución y auxiliar de contabilidad, de esta forma se puede determinar el estado de los mismo.
- Analizar la causa raíz y establecer nuevas acciones de mejora que mitiguen el riesgo y/o corrijan las situaciones evidenciadas en informes que anteceden.
- Contemplar en el Mapa de Riesgos Institucional las situaciones observadas (Hallazgos y observaciones) en el presente informe con el fin de identificar riesgos y controles.
- Reiteramos la importancia de revisar, depurar y evaluar los servicios registrados en la subcuenta 511165 "Intangibles" y 511180 "Servicios" entre otras, para determinar si corresponde a gastos de funcionamiento o en su efecto reclasificar a costos de los Proyectos de Multipropósito.
- Establecer y documentar controles entre las áreas transversales es decir la Subgerencia Administrativa y Financiera y la Subgerencia de Contratación para dar cumplimiento a la normatividad vigente y realizar un plan de choque para corregir la situación actual y para los vehículos que tienen la Tecno mecánica por vencer en el III Trimestre 2024. A su vez, contemplar este riesgo en la respectiva Matriz de la Unidad.

Reporte FURAG vigencia 2023. La entidad reportó en el plazo establecido (06-05-2024) las respuestas al cuestionario del Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión – FURAG vigencia 2023. Lo anterior, en cumplimiento a lo establecido en la Circular Externa 100-006 de 2024 del 15/03/2024 expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, para la medición del desempeño institucional y del sistema de Control Interno, generando el respectivo certificado de envío del Informe Ejecutivo anual vigencia 2023.

Con base en lo anterior, el DAFP generó los resultados del "Informe de índice de desempeño institucional vigencia 2023", a continuación, se presenta el resultado consolidado para la dimensión 7 "Control Interno" del MIPG.

Tabla 02 Resultados Medición Desempeño Institucional 2022 vs 2023

Resultados Medición Desempeño Institucional 2022 Vs 2023		
Dimensión 7 "Control Interno"		
Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital		
Dimensión Operativa MIPG	Puntaje Entidad-2022	Puntaje Entidad-2023
Control Interno	88.1	95.3

Elaboración propia OCI con base en el Informe de Desempeño Institucional DAFP, vigencia 2023



Con relación a la dimensión 7 “Control Interno”, se obtuvo un puntaje de 95.3, siendo el promedio del grupo par 93.3.

Así mismo, se desarrollaron los siguientes informes establecidos normativamente:

- ☐ Informe semestral sobre la atención de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRSD), defensor de ciudadano y Plan de participación ciudadana y control social.
- ☐ Seguimiento Derechos de Autor y Software.
- ☐ Seguimiento a la ejecución del Plan de Transparencia y Ética Pública, vigencia 2024, acorde con la Ley 2195 de 2022, según periodicidad establecidas mediante Decreto 124 de 2016 (décimo día hábil del mes siguiente a las fechas de corte); 16 de enero de 2024 (corte a diciembre 31 de 2024), 16 de mayo de 2024 (corte al 30 de abril de 2024) y 13 de septiembre de 2024 (corte a 31 de agosto de 2024).
- ☐ Seguimiento y recomendaciones orientadas al cumplimiento de las metas del plan de desarrollo a cargo de la entidad, presentando los resultados en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, acta del 25 de julio de 2024.
- ☐ Apoyar el seguimiento a los lineamientos dispuestos en la Directiva 008 de 2021 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.
- ☐ Seguimientos contingentes judiciales y verificación de funciones del Comité de Conciliaciones.
- ☐ Seguimiento a los recursos de la caja menor.
- ☐ Seguimiento al cumplimiento de la Ley 581 de 2000.

2.2 Liderazgo Estratégico

Respecto de este rol se desarrollaron las siguientes actividades:

- ☐ Seguimiento al Plan Estratégico de la Unidad y Planes del Decreto 612 de 2018, con corte a 30 de septiembre de 2024.
- ☐ Reuniones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, con las siguientes actas: No. 01 del 25 de julio, No. 02 del 30 de octubre y No. 03 del 20 de diciembre de 2024. La Oficina de control Interno como secretaría técnica, presentó al comité los siguientes temas:
 - Presentación y aprobación Plan Anual de Auditorías 2025
 - Seguimiento y recomendaciones orientadas al cumplimiento de las metas Plan de Desarrollo
 - Seguimiento al Plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá
 - Cumplimiento de Roles OCI
 - Modificaciones del Plan Anual de Auditorías
 - Aspectos relevantes del ejercicio de auditoría.
 - Resultados Evaluación del Estado del Sistema de Control Interno, II semestre 2023 y I semestre 2024
 - Seguimiento Estados Financieros



- Gestión de Riesgos -Observaciones y Recomendaciones al monitoreo y materialización de de Riesgos
- Dimensión 7 Control Interno, FURAG 2023, actualización mapa de aseguramiento 2023, entre otros.
- Informe de seguimiento a la implementación de las no conformidades y oportunidades de mejora.

2.3 Enfoque hacia la Prevención

Respecto de este rol se desarrollaron las siguientes actividades:

- ☐ Seguimiento Transmisión de la Cuenta anual vigencia 2023 Contraloría de Bogotá D.C.
- ☐ Seguimiento Transmisión de la Cuenta mensual Contraloría diciembre 2023, enero a noviembre 2024.
- ☐ Auditoría de Gestión al Proceso Gestión Catastral. Procedimiento Conservación Catastral Bogotá. Trámites no inmediatos.
- ☐ Auditoría Proceso de gestión contractual en las etapas precontractual, contractual y poscontractual/supervisión, y seguimiento a Comité de Contratación.
- ☐ Evaluación Estados Contables de la UAEC.
- ☐ Auditoría de Gestión a los Contratos y/o Convenios suscritos por la UAEC para la prestación del servicio de Gestor u Operador Catastral.
- ☐ Auditoría de Gestión al Proceso gestión Catastral. Procedimiento Actualización Catastral. Liquidación de Avalúos y Análisis de sensibilidad de los resultados de los avalúos, producto de la Actualización Catastral Bogotá vigencia 2024.
- ☐ Auditoría de Gestión al Proceso de Gestión Productos y Servicios. Procedimiento a las ventas directas de productos y servicios.
- ☐ Auditoría de Gestión del Sistema de Seguridad y Privacidad de la información.
- ☐ Gestión Documental - Informe de Seguimiento Estratégico al cumplimiento de la normativa archivística.
- ☐ Auditoría al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
- ☐ Seguimiento Implementación a la Política de Gobierno Digital
- ☐ Seguimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- ☐ Evaluación protocolos de seguridad de la Tesorería
- ☐ Fomento a la cultura del control (1 año) Realizar actividad de apropiación de la cultura del control (selectivo) al interior de la Unidad.

2.4 Evaluación de la Gestión del Riesgo

Informe de seguimiento al monitoreo y materialización de riesgos de los procesos. Se ejecutaron seguimientos semestrales a la gestión de riesgos de gestión, corrupción y seguridad de la información de los procesos (monitoreo y materialización de riesgos) y se generaron los informes con las recomendaciones correspondientes, los cuales fueron comunicados a la



Dirección de la Unidad, los días 13 de junio de 2024 (último trimestre de 2023 y primer trimestre 2024), 29 de noviembre de 2024 (II y III trimestres de 2024).

Entre las recomendaciones formuladas por la OCI, se encuentran las siguientes:

- Garantizar por parte de los responsables de procesos y líderes de MIPG que los controles asociados a los riesgos identificados se estén ejecutando.
- Teniendo en cuenta la nueva Plataforma Estratégica y Cadena de Valor de la entidad, se debe revisar el mapa de riesgos acorde con los procesos establecidos y realizar los ajustes que se requieran.
- Tener en cuenta que los porcentajes de seguimiento a las actividades del Plan de Tratamiento de Riesgos deben guardar correspondencia con el cumplimiento de los indicadores (gestión), asignados a las mismas.
- Los soportes deben corresponder a la ejecución y/o avance de las actividades, no cargar archivos que no tienen nada que ver con las actividades propuestas.
- Teniendo en cuenta lo establecido en el Documento Técnico Política y Metodología de Riesgos, la OAPAP como segunda línea de defensa debe realizar el seguimiento a los planes de tratamiento de riesgo identificados en todos los niveles de la entidad, de tal forma que se asegure su implementación.
- Atendiendo el rol de segunda línea indicado anteriormente, se debe brindar asesoría específica al Proceso Gestión Documental, toda vez que se hace caso omiso de las observaciones generadas desde la tercera línea de defensa (ver riesgos de Gestión No. 1 y 3 trimestres).
- Se deben tener en cuenta las recomendaciones generadas por la segunda línea de defensa (Gerencia de Tecnología-Oficial de Seguridad), contenidas dentro del informe para los riesgos de Seguridad de la Información.

2.5 Auditorías Internas de Calidad

El Plan Anual de Auditorías para la vigencia 2024, también contempló las auditorías de calidad, las cuales fueron realizadas en los meses de septiembre y octubre a los 15 procesos de la entidad por los auditores internos de calidad.

Objetivo:

El objetivo de las auditorías de calidad fue *“Verificar si los procesos que hacen parte del Sistema de Gestión se encuentran conforme con las disposiciones planificadas, los requisitos de la norma ISO 9001:2015, los del cliente y los establecidos por la entidad (CLON), en términos de eficacia, eficiencia y efectividad y si se han implementado y mantenido.”*

Alcance:

15 procesos, temas transversales y ciclo de mejora del proceso.



Con respecto a la metodología utilizada, la muestra tomada para el proceso se realizó de forma aleatoria, teniendo cuidado de cubrir todos los aspectos relevantes que dan cumplimiento a los requisitos de ISO 9001:2015. Las técnicas de auditoría aplicadas incluyen observación, revisión de documentos y registros que evidencian la ejecución de actividades y controles establecidos.

Producto de la auditoría adelantada, se generaron las respectivas conclusiones y recomendaciones para la mejora.

Se identificaron 5 No Conformidades y 15 Oportunidades de Mejora que deberán ser tratadas conforme al Instructivo de acciones y oportunidades de mejora. Durante la evaluación de la conformidad se siguió el ciclo administrativo planear, hacer, verificar y actuar, así como la técnica de muestreo aleatorio de documentos y de registros y observación sobre los procesos implementados, buscando cubrir los requisitos aplicables.

Se puede concluir con base en los resultados de la muestra y con un grado de incertidumbre frente al estado del sistema de gestión, que el sistema de gestión integrado es conforme con los requisitos de la NTC ISO 9001: 2015, los procesos y procedimientos han sido implementados, pero se deben generar acciones para tratar las no conformidades y oportunidades detectadas en la presente auditoría.

Como resultado de la auditoría a los procesos del sistema de gestión, se evidencia que el sistema de gestión y los procesos que actualmente lo componen están enmarcados dentro de los términos de eficacia, eficiencia y efectividad, está cumpliendo con lo reglamentado por la ley y/o las normas relacionadas, los del cliente y los establecidos por la entidad (CLON), Como parte de los principios asociados a la norma ISO 9001:2015 y a la normatividad y lineamientos vigentes, se consideran aspectos de mejora continua a desarrollar por parte del proceso, los cuales están reflejados en las no conformidades y oportunidades definidas.

Como resultado de la auditoría al proceso se evidencia que los 15 procesos están enmarcados dentro de los términos de eficacia, eficiencia y efectividad, es conforme con los requisitos de la NTC ISO 9001: 2015, está cumpliendo con lo reglamentado por la ley y/o las normas relacionadas, los del cliente y los establecidos por la entidad (CLON). Como parte de los principios asociados a la norma ISO 9001:2015 y a la normatividad y lineamientos vigentes, se consideran aspectos de mejora continua a desarrollar por parte del proceso, los cuales están reflejados en la oportunidad definida y las recomendaciones.

2.6 Relación con Entes Externos

Seguimiento a requerimientos. Se realizó seguimiento a la oportunidad en la respuesta a requerimientos remitidos por los diferentes entes de control:

Tabla 03. Reporte de requerimientos de entes de control externo



REQUERIMIENTOS RECIBIDOS	
ENTIDAD	REQUERIMIENTOS
Contraloría de Bogotá D.C	101
Personería de Bogotá	7
Superintendencia de Notariado y Registro	2
Contraloría General de la República	3
Veeduría Distrital	7
Defensoría del Pueblo	0
Procuraduría General de la Nación	4
TOTAL	124

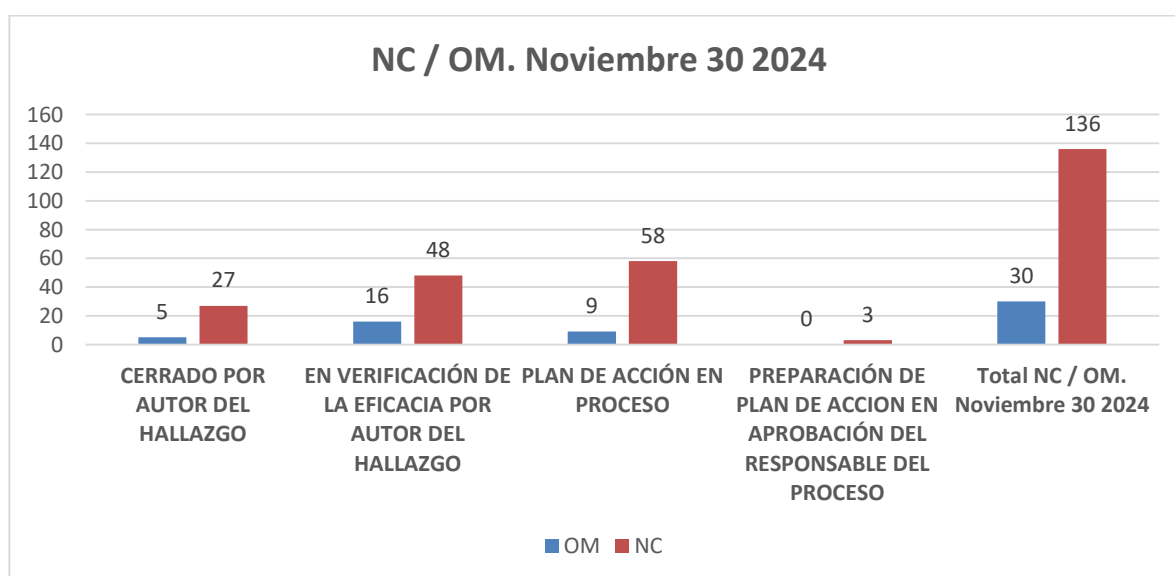
Fuente: Elaboración propia OCI con base en reporte de requerimientos de entes de control externo

3. Planes de Mejoramiento Institucional

3.1 Internos

La Oficina de Control Interno producto de las auditorías internas, evaluaciones y seguimientos, generó las respectivas acciones de mejora, las cuales fueron registradas en el aplicativo PANDORA, Módulo mejoramiento continuo. Los planes de mejora internos con corte a 30 de noviembre de 2024, suman 136 No conformidades (NC) y 30 oportunidades de mejora (OM) para un total de 166 de las cuales se encuentran en preparación del plan Acción 3, en ejecución del plan de acción 67, en verificación de la eficacia 64 y cerradas por el autor del hallazgo 32 (ver gráfico adjunto)

Imagen No 1. NC / OM. Noviembre 30 2024



Fuente: Informe seguimiento NC /OM – OCI a 30 de noviembre de 2024



3.2 Externos

Seguimientos al Plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá. La OCI efectuó Informe de seguimiento a los Planes de Mejoramiento formulados para los entes de control, así mismo se desarrolló seguimiento mensual del plan de verificación del avance reportado por las áreas involucradas, así:

- Informe de Seguimiento a los planes de mejoramiento Planes de Mejoramiento formulados para los entes de control con corte a diciembre 31 de 2023, 2024IE1124 enero 26 preliminar; 2024IE1737 feb 6 final.
- Seguimiento al reporte con corte a febrero 29 de 2024, 2024IE4976 marzo 26.
- Informe de Seguimiento a los planes de mejoramiento Planes de Mejoramiento formulados para los entes de control con corte a marzo 31 de 2024 2024IE6623 abril 22 preliminar; 2024IE7014 del 26 de abril final.
- Seguimiento al reporte a mayo 31 de 2024 2024IE12250 junio 28.
- Informe de Seguimiento a los planes de mejoramiento Planes de Mejoramiento formulados para los entes de control con corte a junio 30 de 2024, 2024IE14095 julio 19 Preliminar, 2024IE15187 julio 31 final.
- Seguimiento al reporte de Julio 1 al 31 de agosto/2024, 2024IE20784 septiembre 30.
- Seguimiento al reporte de septiembre 1 al 31 de octubre/2024, 2024IE26698 noviembre 29.
- Informe de Seguimiento PM Entes Externos con corte a noviembre 30 de 2024 2024IE27755 diciembre 27 preliminar

El Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá, comunicados en la vigencia 2023 y 2024, está conformado por 41 hallazgos y 50 acciones, de las cuales 27 se encuentran en estado finalizadas, pendientes de cierre por parte del ente de control y 23 en ejecución dentro de los términos programados. A continuación, se detalla su seguimiento (adjunto cuadro resumen:

Tabla N°04. Total, hallazgos y acciones vigentes -Plan de Mejoramiento con corte a 30-11-2024

Vigencia	Origen	Hallazgos	Acciones	Finalizadas	En ejecución	Observaciones OCI
2023	Auditoría Regular vigencia 2022 PDA 2023 (código 59)	2	2	2	0	Finalizadas: 2
	Auditoría de Desempeño PDA 2023 Resultados del catastro multipropósito (código 64)	1	1	1	0	Finalizadas: 1
	Auditoría de Desempeño PDA 2023 "Evaluar los Principios de Economía, Eficiencia y Eficacia Sobre la Consistencia de La Información, de los Procesos de Actualización y Conservación Catastral, en Relación con el Impuesto Predial Unificado – IPU" (código 65)	2	4	4	0	Finalizadas: 4
	Auditoría de cumplimiento Evaluar el Cumplimiento sobre la Gestión en la determinación, Cálculo y Liquidación del Efecto Plusvalía (código 66)	3	3	3	0	Finalizadas: 3



Vigencia	Origen	Hallazgos	Acciones	Finalizadas	En ejecución	Observaciones OCI
2024	Auditoría Financiera y de Gestión PDA 2024 CÓDIGO 68	21	24	14	10	Cerradas: 2 (3.4.2.1 actividad 1 y 3.5.3) En ejecución: 10 Desde mayo 2 de 2024 a diciembre 31 de 2025. Finalizadas 14
	Actuación Especial de Fiscalización EVALUAR LA CONSISTENCIA DE LA INFORMACIÓN TÉCNICA Y LEGAL DE LOS PROCESOS DE ACTUALIZACIÓN, CONSERVACIÓN Y DIFUSIÓN CATASTRAL DESARROLLADOS EN LA VIGENCIA 2023 AL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO – IPU, PDA 2024 código 71	8	10	3	7	En ejecución 7: Desde septiembre 16 hasta agosto 31 de 2025. Finalizadas 3.
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO "EVALUAR EL CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POST CONTRACTUAL DE LA UAEDC, EN LOS CONTRATOS DERIVADOS DE LA OPERACIÓN DE ACTUALIZACIÓN CATASTRAL CON ENFOQUE MULTIPROPÓSITO VIGENCIAS 2021 Y 2022", PDA 2024 código 72	4	6	0	6	En ejecución 6 iniciaron ejecución en diciembre 15 de 2024 y finalizan en noviembre 30 de 2025
Total		41	50	27	23	

Informe seguimiento Plan de Mejoramiento a 30 de noviembre de 2024- Excel, aplicativo Pandora

Del anterior cuadro resumen se observó:

Planes de mejoramiento vigencia 2024: Corresponden a 40 acciones, de las cuales 17 se encuentran en estado finalizadas, pendientes de cierre por parte del ente de control y 23 en ejecución dentro de los términos programados.

Respecto de las 23 acciones de mejora que se encuentran en proceso de implementación, se observó:

- 10 acciones corresponden a la Auditoría Financiera y de Gestión PDA 2024 código 68.
- 7 acciones corresponden a la Actuación Especial de Fiscalización PDA 2024 código 71.
- 6 acciones derivados de la Auditoria de Cumplimiento "Evaluar el Cumplimiento de la Gestión Precontractual, Contractual y Post Contractual de a UAEDC, En Los Contratos Derivados de la Operación De Actualización Catastral Con Enfoque Multipropósito Vigencias 2021 y 2022" PDA 2024 código 72, transmitidos a través del aplicativo SIVICOF en diciembre 17 del presente año.

Según el informe final de Auditoria de Cumplimiento Código 72 PAD 2024 la Contraloría de Bogotá valoró dos acciones en estado Cumplidas Efectivas del PAD 2024 Auditoría 68 los siguientes hallazgos:

- Hallazgo 3.4.2.1, acción 1 "Realizar el cargue del contrato 773-2023 al Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II".



- Hallazgo 3.5.3 acción 1 *“Diseñar e implementar una estrategia de planeación, control y seguimiento en la asignación de vehículos, necesarios para la prestación de los servicios requeridos”*.

En los seguimientos realizados por la Oficina de Control Interno se formularon las siguientes recomendaciones:

- Continuar con el ejercicio de generar alertas, tanto a los servidores del equipo de trabajo del Cálculo del efecto de Plusvalía al interior de la SIE, como a los de la Secretaria de Planeación Distrital SDP, hasta la culminación de la acción, teniendo en cuenta indicador, hallazgos 3.2.1 y 3.2.2 de la auditoria PDA 2023 de código 66.
- Referente a los planes de mejoramiento vigencia 2023 de origen “Informe final visita general al gestor catastral UAECD” se evidenció que la NC-2023- 054 ACT-2023-230, no se cumplió en los términos programados (31-12-2023), se recomienda Establecer acciones inmediatas para subsanar el vencimiento de la acción.
- Del Plan de mejoramiento NC-2024-006 ACT-2024-039, se recomienda realizar las acciones necesarias para dar cumplimiento a la acción según su programación.
- Realizar monitoreo y seguimiento permanente al cumplimiento de la eficacia y efectividad de los hallazgos, la acción programada, el indicador y meta con el propósito de eliminar la causa de las situaciones evidenciada parte del ente de control; ya que este ha enfatizado su cierre y exigencia frente a la efectividad de las acciones más allá del cumplimiento de estas. Analizar atentamente las recomendaciones del reporte Excel, particularmente de aquellas acciones que presentan rezagos
- Realizar seguimiento al cumplimiento de la acción programada con el propósito de gestionar, asegurar y evidenciar su cumplimiento con corte a diciembre 31 de 2024, por parte de las áreas responsables de los hallazgos 3.2.1.1; 3.3.1.1; 3.3.1.2; 3.2.1.3; 3.4.2.2; 3.5.2 y 3.5.6 de la PDA 2024 de código 68.
- Realizar seguimiento permanente al cumplimiento de la eficacia y efectividad de las acciones programadas, revisar la acción, fecha de finalización, el indicador programado para medir el cumplimiento de la acción.
- Tener cuenta que las modificaciones o prorrogas de los planes de entes de control, se deben de gestionar antes de los treinta (30) días hábiles de la fecha de finalización, debidamente justificados, dejar registro y trazabilidad en la herramienta institucional dispuesta.
- De forma particular, los planes de mejoramiento, suscritos con la Contraloría de Bogotá, se gestionan a través de una solicitud para firma del director de la UAECD antes de los treinta (30) días hábiles de la fecha de finalización de la acción y radicar en la Dirección Sectorial de Hacienda de la Contraloría. Solamente se permite modificar los campos de: acción, área responsable, fecha de terminación, el indicador o de la meta propuesta. No se podrá adicionar nuevas ni eliminar acciones de las inicialmente formuladas.

4. Recurso Humano de la OCI

La OCI cuenta con el siguiente personal de planta asignado:

Jefe de Oficina 06-02

Profesional Especializado 222-11- Carrera Administrativa

Profesional Especializado 222-06- Carrera Administrativa



Técnico Operativo 314-05 – Carrera Administrativa
Secretario 440-03 – Provisional

Adicionalmente, se suscribieron los siguientes contratos de prestación de servicios:

Contrato No.	Objeto	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización
208-2024	Prestación de servicios profesionales a la Oficina de Control Interno para ejecutar las actividades en materia catastral y de gestión administrativa, en cumplimiento del Plan Anual de Auditorías aprobado para la vigencia	26-02-2024	10/12/2024
206-2024	Prestación de servicios profesionales a la oficina de control interno para ejecutar actividades relacionadas con el cumplimiento del Plan Anual de Auditorías aprobado para la vigencia en los temas jurídicos, contractuales y de gestión administrativa.	22-02-2024	06/12/2024
205-2024	Prestación de servicios profesionales para llevar a cabo actividades relacionadas con los roles asignados a la oficina de control interno en materia tecnológica, de seguridad de la información y de gestión administrativa en cumplimiento del plan anual de auditorías aprobado para la vigencia.	22-02-2024	06/12/2024
204-2024	Prestación de servicios profesionales a la Oficina de control Interno para ejecutar las actividades contempladas en el Plan Anual de Auditorías aprobado para la vigencia, en los temas contables, financieros y de gestión administrativa.	22-02-2024	06/12/2024

A la fecha los contratos se han ejecutado acorde con el objeto contractual y las obligaciones pactadas, según planes de trabajo establecidos y los pagos se han realizado por mensualidades con la verificación del cumplimiento de las obligaciones y respectivos pagos de seguridad social. Para la vigencia 2024, la OCI contó con recursos para su gestión por valor de \$274.452.528.

5. Marco Internacional para la práctica profesional de la auditoría interna

La UAECD en el Sistema de Gestión Integral SGI, tiene implementados, estandarizados y actualizados, las mejores prácticas y lineamientos en materia de control interno, expedidos por el DAFP, como la Guía de auditoría interna basada en riesgos para entidades públicas - versión 4 – julio de 2020, Guía rol de las Unidades u Oficina de Control Interno, Auditoría Interna o quien haga sus veces versión 3 de septiembre de 2023, así como los lineamientos a nivel distrital documento titulado "*Instrumentos de Auditoría*" expedidos en diciembre de 2019 por el Comité Distrital de Auditoría Alcaldía Mayor de Bogotá, como se describe a continuación:



Mediante Resolución 0374 del 5 de mayo de 2023 *“Por medio de la cual se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión y se crea el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital”*

Resolución 0167 del 14 de marzo del 2023 *“Por medio de la cual se adopta el Estatuto de Auditoría Interna y el Código de Ética del Auditor Interno de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital- UAECD y se dictan otras disposiciones”* y por medio de la cual se deroga la Resolución 414 de 2020.

Proceso Evaluación Independiente de la Gestión

PROCEDIMIENTOS	FORMATOS
EIGE-PR-01 Formulación, Ejecución y Seguimiento al Plan Anual de Auditorías	EIGE-01-FR-01 Plan Anual de Auditorías de calidad
	EIGE-01-FR-02 Informe de Evaluación, Seguimiento o Auditoría
	EIGE-01-FR-03 Evaluación Institucional
	EIGE-01-FR-04 Plan De Auditoría
	EIGE-01-FR-05 Instrumentos de auditoría
	EIGE-01-FR-06 Carta de Representación
	EIGE-01-FR-07 Lista de verificación
EIGE-PR-02 Formulación y seguimiento a los planes de mejoramiento con entes de control.	

6. Conclusiones

La Oficina de Control Interno, adelantó el 100% de las actividades programadas en el Plan Anual de Auditorías vigencia 2024, en cumplimiento de los roles que le asigna la Ley, mediante el Decreto 648 de 2017. Realizando 93 auditorías de control interno de gestión, de las cuales 28 corresponden a informes de Ley -Evaluaciones y seguimientos, 6 actividades de Liderazgo estratégico, 26 informes de enfoque hacia la prevención, 2 actividades de Gestión del Riesgo, 16 seguimientos de atención con entes externos y 15 Auditorías de calidad.

Producto de los informes de seguimiento, evaluaciones y auditorías de gestión se formularon 136 No conformidades registradas en el aplicativo PANDORA, de las cuales se encuentran en estado cerrado 27, en proceso de implementación 58, Preparación de plan de acción en aprobación del responsable



del proceso 3, en verificación de la eficacia por autor del hallazgo 48. También se generaron 30 oportunidades de mejora, de las cuales 5 se encuentran cerradas, 9 en proceso, 16 finalizadas

Cordialmente,

DIANA KARINA RUIZ PERILLA

Jefe Oficina de Control Interno

Anexo: Plan Anual de auditorías vigencia 2024

Elaboró: Astrid Cecilia Sarmiento Rincón – Profesional Especializado Oficina de Control Interno
Myriam Tovar Losada – Profesional Especializado Oficina de Control Interno

Revisó: Diana Karina Ruiz P, Jefe OCI